de los afectados se publica en el tablón de anuncios de los respectivos Ayuntamientos y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» el día 5 de septiembre de 2000).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Avuntamiento de Estivella.

Día 25 de septiembre de 2000. Hora: De nueve treinta a catorce treinta.

Día 26 de septiembre de 2000. Hora: De nueve treinta a catorce treinta.

Dia 27 de septiembre de 2000. Hora: De nueve treinta a trece.

Lugar: Ayuntamiento de Albalat dels Tarongers.

Día 28 de septiembre de 2000. Hora: De nueve treinta a catorce treinta.

Día 2 de octubre de 2000. Hora: De nueve treinta a catorce treinta.

Día 3 de octubre de 2000. Hora: De nueve treinta a catorce treinta.

Día 4 de octubre de 2000. Hora: De nueve treinta a catorce treinta.

Día 5 de octubre de 2000. Hora: De nueve treinta a catorce treinta.

Lugar: Ayuntamiento de Sagunto.

Día 10 de octubre de 2000. Hora: De nueve treinta a trece.

Lugar: Ayuntamiento de Gilet.

Día 11 de octubre de 2000. Hora: De nueve treinta

Lugar: Ayuntamiento de Petrés.

Dia 16 de octubre de 2000. Hora: De nueve treinta a catorce treinta.

Día 17 de octubre de 2000. Hora: De nueve treinta a catorce treinta.

Día 18 de octubre de 2000. Hora: De nueve treinta a catorce

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuva relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Avuntamiento v en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de la contribución, caso de ser exigible. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado. Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Alicante, avenida Aguilera, 1, teléfono 96 593 54 68; Castellón, avenida del Mar, 16, teléfono 964 35 81 21; Valencia, avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 96 386 64 28.

Valencia, 28 de agosto de 2000.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—50.679.

Resolución del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 28 de agosto de 2000, relativa a la información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «Colectores generales y estación depuradora de aguas residuales de Sueca. Término municipal de Sueca».

La disposición adicional séptima de la Ley de la Generalidad Valenciana 14/1997, de 26 de diciembre, establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el II Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana, habiendo sido aprobado el proyecto con fecha 19 de enero de 2000. En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 Reglamento Expropiación Forzosa). La relación integra de los afectados se publica el día 5 de septiembre de 2000, en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y en el diario «Las Provincias».

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Sueca.

Día 25 de septiembre de 2000. Hora de nueve a dieciocho.

Día 26 de septiembre de 2000. Hora de nueve a dieciocho.

Día 27 de septiembre de 2000. Hora de nueve a dieciocho.

Día 28 de septiembre de 2000. Hora de nueve a dieciocho.

Día 2 de octubre de 2000. Hora de nueve a once.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en este Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de la contribución, caso de ser exigible. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado. Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismos y Transportes. Alicante, avenida Aguilera, 1, teléfono 96 593 54 68; Castellón, avenida del Mar, 16, teléfono 964 35 81 21; Valencia, avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 96 386 64 28.

Valencia, 28 de agosto de 2000.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—50.681.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Corrección de errores del anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación «La Polar», número 3243-010, de la provincia de Madrid.

Advertido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 107, de 3 de mayo de 1996, sobre admisión definitiva del permiso de investigación reseñado en el epígrafe, debe procederse a su rectificación:

El meridiano correspondiente al vértice 5 de la designación de la superficie es 3º 12' 00", en lugar de 3º 12' 40". El terreno solicitado comprende también el término municipal de Santorcaz.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que cuantas personas estén interesados, puedan personarse en el expediente que obra en esta Dirección General, calle Cardenal Marcelo Spínola, 14, oficina F-4, de lunes a viernes, en horas de nueve a catorce, dentro del plazo de quince días a partir de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de agosto de 2000.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.—49.919.

## UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Alicante sobre extravío de título.

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se publica el extravío del título de Graduada Social Diplomada, a favor de doña María Nieves Lozano Ventura, con el número de Registro Nacional 1997153924.

Alicante, 16 de marzo de 2000.—El Rector, Andrés Pedreño Muñoz.—50.103.

Resolución de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Navarra sobre extravío de título.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncia la incoación de un duplicado de título de Diplomada en Enfermería, por extravío del que fue expedido con fecha 29 de junio de 1992 a favor de doña Rosa María Delgado Mayor.

Pamplona, 28 de julio de 2000.—El Oficial Mayor, José Manuel Zumaquero.—50.081.